

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL
DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IV.-Núm. 163

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 30 de Diciembre 1917

Precios de suscripción:
1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

El Municipio de Amposta

En la Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad se custodian los documentos que con satisfacción transcribimos

DON ANGEL ARCE GUTIÉRREZ, Tenedor de libros interino de la Intervención de Hacienda de esta provincia,

Certifico: Que del resultado que ofrecen los libros de cuentas corrientes y demás datos y antecedentes que obran en la misma aparece que el Ayuntamiento de Amposta tiene saldado el Cupo de Consumos del año actual.

Y para que conste, a petición del Sr. Alcalde de dicha población, expido la presente, visada por el Sr. Interventor interino en Tarragona a veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete.

Angel Arce.

V.º B.º

El Interventor interino,

Juan Tejón.

DON PABLO GABRIEL GATELL, Licenciado en Derecho y Contador de los fondos provinciales de Tarragona,

Certifico: Que según resulta de los libros de Contabilidad que se llevan en estas oficinas, el Ayuntamiento de Amposta tiene satisfechos sus cupos de Contingente a la Diputación provincial. Y para que conste, a instancia de parte y con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente en Tarragona a veinticuatro de Diciembre del año mil novecientos diecisiete.

P. Gabriel Gatell.

V.º B.º

El Presidente,

P. Lloret.

Registrado al núm. 15.

DON JOSÉ MARTINEZ CABERO, Contador-Interventor de los fondos municipales de la Ciudad de Tortosa y de los Carcelarios de su Partido Judicial,

Certifico: Que según resulta de los libros de Contabilidad y demás antecedentes obrantes en la Contaduría municipal de mi cargo, el Ayuntamiento de la muy Noble y Leal Ciudad de Amposta, nada adeuda en el día de la fecha por el concepto de "Contingente Carcelario" de este Partido Judicial, habiendo cumplido sus obligaciones carcelarias con una puntualidad y un celo dignos del mayor encomio.

Y para que conste, a instancia y en favor la presente, de orden y visada por el Sr. Alcalde, en la ciudad de Tortosa, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos diecisiete.

V.º B.º

El Alcalde,
Montagut.

José Martínez.

Nos complacemos asimismo en transcribir la carta con la que el señor Presidente de la Diputación nuestro distinguido amigo D. Pedro Lloret, ha remitido al Alcalde D. Juan Palau la meritada certificación librada por el señor Contador de fondos provinciales y que dice así:

DIPUTACION PROVINCIAL
DE
TARRAGONA 27 de diciembre de 1917.

PRESIDENCIA

Sr. D. Juan Palau
Amposta

Distinguit amic: accedint gustós a la seva petició tinc la satisfacció d'enviarli, per mans del amic Sr. Salvadó, la certificació de Comptaduría d'estar al corrent del cupu de Contingent l'Ajuntament de la seva digna presidencia.

Sempre li he manifestat el goig en que veia les consideracions que li ha merescut la Diputació en lo que fa referencia al pago de dit tribut, i cregui, que tant en nom de la Corporació com en el propi, jo li estimaré que segueixin tant cordials relacions, no sols en be-

nefici dels interessos provincials, si no que també dels de Amposta, que a tot hora tindran en mi un modest pero decidit defensor.

Li estimaré transmeti als seus dignes companys de Consistori l'expressió d'aquestos sentiments, en tant quedo de vosté afm. amic i S. S.

q. e. s. m.

P. Lloret.

No hemos de encarecer al claro criterio de nuestros lectores, la importancia que encierran tales documentos.

Ellos prueban que nuestro Ayuntamiento antes de finir el corriente año ha saldado los respectivos cupos por Consumos, Contingente provincial y Contingente carcelario, es decir que nada adeuda al Estado y a la Provincia, ni por Gastos de Cárceles, Y como es público y notorio que nuestro Ayuntamiento paga al corriente los sueldos de sus empleados, y los gastos de los servicios de luz y demás que corren a su cargo, sin que por nadie pueda justificarse lo contrario, es indudable que bien puede citarse como modelo a nuestro Municipio en-

tre los más fieles cumplidores de sus obligaciones.

Y si a esto se agrega que nuestro Ayuntamiento, no sólo satisface cumplidamente sus obligaciones, sino que cada año viene realizando obras y mejoras de importancia que trascienden en beneficio de la población, bien puede asegurarse que la administración de nuestro Municipio puede muy justamente citarse entre las más dignas y que con más celo velan por los intereses de la población.

Estos son los hechos que resultan documentalmente probados, y ante el innegable valor de las aseveraciones de aquellos documentos, han de caer y caen por su base cuantas insidias se entretienen en propagar quienes no tienen más fin que difamar a quien ha inspirado siempre su labor en el bien de Amposta.

Otra vez las Juntas de Defensa

Han promovido gran polvareda y sido objeto de muchos comentarios las recientes declaraciones del Sr. Sánchez de Toca sobre la actuación de las Juntas de Defensa.

No vamos a extractar dichas decla-

raciones, porque nuestros lectores habrán podido hacerse cargo de ellas por las referencias de la prensa diaria, y vamos a exponer solamente el juicio que nos merece su publicación en los presentes momentos.

Será cierto lo que dice el Sr. Sánchez de Toca y no lo discutimos, porque entendemos que es inoportuno hacerlo ahora; pero desde luego llama la atención que dicho político no hubiese empleado iguales tonos cuando gobernaba su partido, siendo entonces la actuación de las Juntas de Defensa más grave que en los presentes momentos. Es de notar también que el Sr. Sánchez de Toca nada dijo de lo que dice ahora, cuando fué consultado con motivo de la última crisis, en cuya ocasión ninguna manifestación hizo sobre aquellas Juntas.

La constitución de las Juntas de Defensa y su actuación desde 1.º de Junio último es un hecho que ha cristalizado en la política española y que sería altamente impolítico tratar de destruir, sin que se hayan llevado a cabo las reformas cuya realización fué el motivo de la constitución de aquellas entidades. No; lo verdaderamente político; lo que demanda la patria es que no se introduzcan nuevas perturbaciones que impidan el desarrollo del plan político que el Gobierno está llamado a realizar.

El Gobierno anunció la próxima pu-

publicación del Decreto de la disolución de las Cortes, que constituye para la opinión pública la esperanza de la concreción de las ansias de renovación. Las viejas agrupaciones políticas comprenden que la publicación de aquel Decreto será un nuevo e importantísimo golpe que se asestará a su vitalidad, y es claro impulsadas por el instinto de conservación, tratan de evitar que aquella contingencia se realice.

De aquí, esta maniobra que se ha llevado a cabo utilizando como arma de combate la actuación de las Juntas para presentarlas como incompatibles con el Gobierno.

No se trata de combatir por los prestigios del poder civil, porque, como ya hemos dicho, el Sr. Sánchez de Toca dejó pasar otras ocasiones más oportunas para decir lo que ha dicho ahora, y porqué aquel político, cuando trató de formar Gabinete, en ocasión de la última crisis, exigió a los que consultaba un *placet* de las Juntas de Defensa. Se trata únicamente de una maniobra política con el intento de promover una crisis ministerial e imposibilitar así el Decreto de disolución.

Esta y no otra cosa, es a lo que se tira, y por consiguiente, la opinión pública no debe dejarse sugestionar, por quienes no supieron ni pudieron corregir en su oportunidad lo que ahora censuran.

Algo sobre las elecciones municipales

No para cantar con aires de triunfo la victoria alcanzada con la aprobación de las últimas elecciones municipales de esta ciudad, sino para poner de relieve las infundadísimas protestas formuladas por los republicanos, vamos a dar un breve repaso a las elecciones de esta ciudad, según el acuerdo aprobatorio de ellas por la Comisión provincial.

Ya sabemos que la única esperanza de los republicanos se fundaba en el hecho de formar parte de aquella Comisión cierto Vocal cuyo nombre siempre nuestra pluma ha de sentir escrúpulos en escribir; pero, si por consejo suyo formularon tan nimias protestas, consételes a sus escasos adeptos que les engañaba, pues sabemos por referencias particulares que había declarado que no era posible luchar contra la personalidad que aquí, en Amposta, lo arrastra todo, y que, si consintió que sus correligionarios presentasen protestas, fue por no desilusionarles, pero en la firme creencia de que aquellas no podrían tener éxito. Y así había de ser en efecto.

Los republicanos fundaron sus protestas, si de tales pueden calificarse las que presentaron, en supuestas coacciones derivadas de motivos triviales, sin empero hacer mérito que, si coacción hubo por los candidatos de la candidatura vencedora, es la derivada de las grandes obras y mejoras realizadas por la personalidad que la patrocinaba, y por el celo e interés innegable que siempre ha significado por Amposta. Es esta, no una coacción, sino una verdadera sugestión, de carácter nobilísimo, y que por tanto, no podía justificar la nulidad de las elecciones; porque en otro caso sería indispensable renunciar a la alta política beneficiosa para los pueblos, y cifrarlo todo en la menuda y de campanario.

Así lo ha estimado, como no podía menos de ser, la Comisión provincial por unanimidad. Los vocales del citado Cuerpo, así de la mayoría como de la minoría, dejando a un lado apasionamientos políticos, desestimaron por infundadas las injustificadas protestas de los republicanos ampostinos, dando así un merecido correctivo a las imtemperancias de éstos.

En lo que se refiere a las últimas elecciones municipales, han seguido los republicanos de Amposta la misma conducta que de tiempo vienen observando. No les ha movido en su campaña sus ideales políticos ni el interés de Amposta; les ha impulsado únicamente los odios, envidias y rencores que sienten por la personalidad que ha sabido llevar a nuestra ciudad a su envidiable actual estado de progreso. Y claro está la opinión imparcial, aquella que vé y toca los beneficios que Amposta ha reportado de aquella gestión, y que no puede hacerse partícipe de aquellos rencores, envidias y odios, no ha seguido, no sigue ni seguirá a los republicanos en su labor, y está y estará siempre al lado de aquel que no tiene otra mira que laborar por el progreso, expansión y engrandecimiento de Amposta.

La política de los republicanos ampostinos es eminentemente negativa. Por sus fines o tendencia no podía alcanzar el beneplácito de la opinión pública, y ha obtenido ahora el correctivo que implica la aprobación de las elecciones. Hora sería que esa pobre gente se percatase de la verdad de las consideraciones expuestas, y así adquiriría la convicción de que no es posible luchar contra la opinión pública que sólo aspira al bienestar y progreso común.

Amposta-Vinaroz (1)

Habíamos pensado escribir un artículo de carácter genérico sobre comunicaciones ferroviarias para deducir consecuencias aplicables al proyecto que ha de unir en breve la progresiva ciudad de Amposta con el puerto de Vinaroz. Pero el convencimiento de que nuestro trabajo nada nuevo podría añadir a lo mucho y bueno que sobre esta materia se ha escrito, ha hecho cambiar el rumbo a nuestras ideas, derivando el propósito hacia otros aspectos interesantes de este asunto y más íntimamente relacionados con el capitalísimo problema de nuestra reconstrucción nacional.

Nos parece oportuno hablar ahora de esta cuestión, no solo porque es de candente actualidad, sino porque con ella se relacionan todos los problemas de palpante interés que laten en los diversos sectores de la actualidad española. Y para nosotros, para los que vivimos la vida regional en un forzado aislamiento de las fuerzas que encauzan, regulan y dirigen la marcha progresiva de los pueblos, es conveniente que echemos una ojeada a otras esferas y a otras regiones para saturarnos de un sano optimismo, para tener confianza en nuestros propios esfuerzos, apoyándonos en el calor y en el entusiasmo de la región, para empujar cuesta arriba a la Patria por los caminos del progreso.

Debemos estar convencidos de que la riqueza y la prosperidad tienen como base una afirmación. Urge, por lo tanto, que se despierte la voluntad dormida; urge crear nacional convencimiento en el poder del trabajo y de la cooperación para levantar sobre ellos una España prósperamente atareada hoy, grande mañana: la España grande y respetada que necesitan todos los españoles.

Y como la forzada base de cuanto hasta hoy se ha hecho ha sido la confianza rutinaria en la tutela del Poder público; y como la base forzosa de lo que de aquí en adelante pueda hacerse, y sea merecedor del nombre serio de

(1) Conceptos, frases, y aún párrafos de este artículo están inspirados en el libro del ilustre ingeniero D. José de Elola, publicado recientemente con el título «Lo que puede España». Recomendamos su lectura a todos los buenos españoles.

intento de reconstitución, engendradora de mas sana y robusta vida interna y exterior dignidad, tiene que cimentarse sobre el común trabajo y la energía colectiva es por lo que la actuación del periodista se hace necesario que sea labor abnegada de predicación e intenso apostolado de afirmativa confianza en nuestra propia voluntad.

Pasa hoy el mundo trance crítico que, aún no siendo cruento en España como en otros pueblos, implicará trascendencia en un mañana alboreante ya, tal vez mayor para nuestra nación que para otra ninguna, dado el momento histórico en que España se encuentra. Y tal ha de apretarnos nuestra necesidad y tal han de intentar cohibirnos o empujarnos alternativamente en su propio provecho, egoismos ajenos, cuando llegue la paz, y tal y tan de prisa marcha hoy todo en el mundo, que aún pudiendo y queriendo subir el país y la raza adonde deben, ni el querer ni el poder han de bastarles, si querer y poder no trabajan de prisa, sin perder tiempo ni omitir esfuerzo: que en la próxima lucha, para cuya preparación no sobra tiempo, no será suficiente sostener la intensidad y el normal ritmo del pulso nacional si no logramos que la actividad y el trabajo españoles circulen con impulso acelerado, vivificando rápida, febrilmente, la economía nacional.

Cada pueblo se echará fuera de casa para buscar cuanto en ella no tenga y necesite para reconstituir su agricultura, su industria, su riqueza. Todo lo buscarán con el apretado ahinco y el rudo egoísmo, con la brutal presión o la artificiosa maña de quien sabe que todo le es indispensable para la propia vida, para el resurgimiento patrio. Frutos, productos, dinero, brazos: todo eso, de que los actuales beligerantes estarán trágica y angustiosamente faltos al firmarse la paz, será buscado donde pueda encontrarse; es decir, en los países neutrales. Y si éstos se lo dejan arrebatar; si no se preparan de antemano contra esa demanda, semejante a gigantesca bomba aspirante, la poderosa fuerza de ella sacará de esos países los elementos indispensables para la vida y progreso propios. La reconstitución de la riqueza de los beligerantes se realizará, sí, tal vez en breve plazo; mas será a costa de la ruina de los neutrales suficientemente ciegos, inconscientes o haraganes para no saber ver ni prevenir el riesgo.

Ha llegado ya para España el momento de ser o no ser, de representar algo en el mundo, lo que puede y debe, o de caer de lleno en la condición de pueblo sin verdadera soberanía, mediaticado, resignado a llorar sus miserias contemplando opulencias extrañas en parte cimentadas sobre lo que de su propio solar saquen los extranjeros y en el trabajo, mal pagado por ellos, de los españoles. Es preciso que aquí se retengan brazos y se vacen bolsillos que, de seguir llenos, podrían mañana desocuparse en prestación de ayudas a empresas extrañas y desligadas de nuestros comunes intereses.

Y como la magna y trascendental empresa de unir con lazos de hierro las hermosas ciudades de Vinaroz y Amposta, que imperioso deber de patriotismo y bien entendidas conveniencias generales nos ordenan acometer urgentemente, supera, por magnitud y complejidad, a cuanto pueden dar de sí aisladas iniciativas y fuerzas sueltas, es preciso tonificar las unas, anar las otras, coordinar los esfuerzos, enderezarlos en buen rumbo.

Asociación, cooperación, crédito, palancas poderosas de las modernas luchas económicas, que otros pueblos emplean con decisión valiente, y todavía nos asustan aquí, son las armas que necesitamos forjar a la medida de nuestros grandes propósitos y con el duro temple requerido por la época y por la

obra peculiar de cada una de las fuerzas productoras de la región.

Pero atávicos recelos, hijos de idiosincrasia de la raza, por además apegada al individualismo, todavía no hecha a andar sin andadores, exigen que *de arriba bajen impulsos y alicientes*, y auxilios positivos, que engendren general convencimiento en la superior eficacia del trabajo corporativo y de la asociación; que ofrezcan evidentes ventajas a la conveniencia individual, cuando ésta se resuelva a buscar su personal provecho, fundiéndolo en la masa de generales intereses homogéneos, mas fuertes, mas capaces de medrar y triunfar que los débiles, aislados o personales.

Y así es como han de realizarse las grandes empresas de reconstitución y de progreso en aquellas regiones que se caracterizan por su vitalidad, por la potencialidad de su riqueza, por la feracidad de su suelo, por el vigor de su naciente industria, por el temperamento progresivo de sus habitantes. Y así es como tiene que llevarse a efecto la construcción del ferrocarril de Amposta a Vinaroz.

Empresas poderosas cuyo futuro desarrollo ha de cimentarse sobre la base de nuestro engrandecimiento han encontrado en esta comarca ancho campo para sus iniciativas. No por más interesados han de ser menos eficaces los estímulos que su actuación ha de despertar en nuestra economía. Convencidos de que el capital ha de abrir sus arcas, es preciso que nosotros demos tremos al capital, con la razón elocuente de los hechos y de las afirmaciones, que la comarca es solvente para una empresa de esta índole, en tanta más dilatada medida cuanto más grandes creamos que hayan de ser los inmensos beneficios que la construcción del ferrocarril de Amposta a Vinaroz ha de reportar a toda la comarca.

Se ha hablado hasta ahora de este proyecto como de tantos otros proyectos supeditados a la iniciativa, al capricho o a la voluntad de elevados poderes.

Y no, no es eso; porque vagamente ya hemos demostrado que la época actual debe caracterizarse por su impulsión y acometividad para todas aquellas empresas que estén íntimamente ligadas con el problema de nuestra reconstitución y progresivo engrandecimiento. Si nosotros estamos convencidos de que la iniciativa y la acción deben ser hechos inmediatos y correlativos cuando el beneficio abarca la vida de relación de una comarca; si nosotros tenemos fé en esta obra, pero aquella fé que traslada las montañas, rompe todos los diques y salva todos los obstáculos, nosotros debemos ser los que, en primer término, aportemos nuestro esfuerzo personal a la obra común de nuestra prosperidad. Amposta y Vinaroz, como directa y primordialmente beneficiados con la construcción de este ferrocarril; y San Carlos y Alcanar, porque han de ver elevarse el nivel de su riqueza con la intensificación de tráfico, son los que deben decir la primera palabra en esta demanda; la última... ya está dicha.

INGENUO.

Vinaroz 26 Diciembre 1917.

Contra el acaparamiento

Las facultades que las leyes llamadas de subsistencia han concedido al poder público para asegurar el abastecimiento de materias indispensables para la vida, no han podido ser utilizadas con éxito y han resultado ineficaces por la falta de datos ciertos respecto a las existencias reales indispensables para la vida.

Gracias a esta falta de datos, la codicia ha encontrado medio de acapa-

rar, sustrayéndolas al consumo y a la circulación, subsistencias y primeras materias, dándose lugar así a una escasez artificial con el consiguiente excesivo encarecimiento de los precios, aún en aquellos artículos que se producen con exceso en España.

A suplir esta deficiencia ha atendido el Ministro de Hacienda con el Real Decreto de 21 del actual, inserto en la *Gaceta de Madrid* del siguiente día, por cuyas disposiciones se impone a todos los ciudadanos la obligación de declarar las subsistencias y primeras materias que tengan en su poder; prohibiéndose la tenencia oculta de determinadas mercancías, en cantidades superiores a las necesidades del consumo del poseedor y de su familia, cuya tenencia es declarada falta de contrabando.

Se entenderá clandestina la tenencia o posesión, siempre que no se hubiese declarado en el plazo de quince días con respecto a las existencias actuales, y en el de diez días a partir desde la entrada en los depósitos, graneros o almacenes, para las que se adquirieran en lo sucesivo. En el mismo término de diez días deberán declararse las diferencias por aumento o baja.

Están comprendidos en estos preceptos el trigo, cebada, maíz, centeno, arroz y las harinas de estas especies, judías, lentejas, habas, garbanzos, patatas, aceites de oliva, carbón de todas clases, y granos destinados a la alimentación del ganado.

Las expresadas declaraciones se harán por triplicado ante la autoridad local del término donde radiquen las especies, cursándose un ejemplar al Gobernador civil, quedándose otro aquella autoridad y el tercero el declarante.

El Real Decreto que nos ocupa determina las sanciones que se aplicarán a los que infrinjan sus preceptos.

Buenos propósitos

De tales pueden calificarse los del Ministro de la Gobernación Sr. Bahamonde, con respecto a garantizar la pureza del sufragio en las próximas elecciones generales.

Las distintas disposiciones que el Ministro ha dictado con aquel propósito y de que nos hemos venido ocupando, patentiza el propósito del Ministro de extirpar abusos y cortar corruptelas en materia electoral; y últimamente ha dictado otra Real orden dictando reglas para poner en orden lo que se refiere a la tramitación y despacho de expedientes electorales a fin de que sean resueltos todos en el plazo de sesenta días.

El Sr. Bahamonde, firme en este propósito, se ha instalado en el Ministerio de la Gobernación, para poder dedicar mayor parte del tiempo a la resolución de dichos expedientes, y ha rogado a los Diputados y Senadores que con tal motivo deseen hablarle, que acudan al Ministerio durante las tres horas, desde las doce a las tres de la tarde, y no a otras, para dedicar las demás al despacho de los asuntos de referencia, y que le expongan los casos en notas breves y concisas.

Dignas de elogio son las disposiciones dictadas por el Sr. Bahamonde. Ellas no cortarían de raíz los abusos de que se trata porque es imposible desarraigar en días hábitos y costumbres que, de años vienen observándose, pero es indudable que son el primer paso que en firme se dá para conseguirlo, y que a no tardar habrán de tocarse sus resultados.

SONETO

Es tan dulce tu voz, niña agraciada,
Y tus palabras tienen tal encanto,
Que al oírte a lo lejos, solo llanto
Por tí vierte mi alma enamorada.
Elruiseñor con su garganta arpada
A las flores extasia con su canto,
Y al no estar a su lado sufren tanto,
Que llorando las halla la alborada.
Si ardiente llanto vierte el alma mía,
Ann en él, lo confieso sin desdoro,
Vertido por tu causa, hallo alegría.

No cese pues tu canto, te lo imploro,
Oiga yo siempre tanta melodía,
Pues por tí al menos, mientras cantas, lloro.

VI-MON-FE.

Amposta, 19 de Diciembre de 1917.

CRÓNICA

Al telegrama que el Alcalde de esta ciudad dirigió a S. A. R. la Infanta D.^a Isabel de Borbón con motivo de su cumpleaños, y de que dimos cuenta en nuestro último número, se dignó corresponder aquella Augusta señora con el siguiente:

*«Alcalde de Amposta, Madrid, 23, a las 23⁵⁵.
Mucho le agradezco su amable felicitación por mi cumpleaños y deseo que esa ciudad siga prosperando bajo la dirección de su digno Alcalde.
Isabel Borbón.»*

Felicitemos muy efusivamente a nuestros amables lectores, el próximo Año Nuevo, deseándoles disfruten en el mismo toda suerte de dichas y felicidades.

A diario recibimos gratísimas impresiones sobre el proyecto de ferrocarril de Amposta a Vinaroz que significan el gran entusiasmo de las personas que median en la realización de dicha obra, pudiendo hoy dar cuenta de que, cumplimentando lo dispuesto por la Dirección general de Obras Públicas, en breve se procederá a la redacción del proyecto de ferrocarril de Amposta, hasta la Estación de esta ciudad en la línea del Norte.

Autorizado para ausentarse de esta provincia el dignísimo Sr. Gobernador de la misma, el día 24 entregó interinamente el mando al Secretario del Gobierno civil, nuestro querido y distinguido amigo D. Rafael Afán de Ribera.

El día 1.^o del próximo Enero tomarán posesión de sus cargos los seis concejales que fueron elegidos en Noviembre último D. Juan Palau Miralles, D. Vicente Cercós Navarro, D. José García Bel, D. Agustín Drago Pallarés, D. Manuel Idiarte Torta y D. N. Montañés Gil.

En dicho día se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

La Alcaldía de esta ciudad ha recibido la Memoria, planos y presupuestos y los pliegos de condiciones facultativas y económicas del proyecto de red de alcantarillado de esta ciudad que ha redactado el arquitecto municipal, nuestro estimado amigo D. Alfonso Barba.

Entre las carreteras y caminos vecinales, que figuran en el plan formulado por la Mancomunidad de Cataluña y que afectan a esta comarca, figuran las siguientes carreteras:

- De San Carlos de la Rápita a Amposta, por el delta del Ebro y caserios de Montells, Enveja y Balada.
- De Venta Nueva al Faro de Buda, por la Cava.
- Caminos vecinales:
- De Alfara a Tortosa, por Ragués.
- De Alcanar a la estación del ferrocarril.
- De Genia a Uldecona.
- De Godall a Uldecona por el barranco de les Bruixes.
- De Godall a La Galera.
- De La Galera a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, por Freginals.
- De Mas de Barberans a la carretera de Castellón a Tarragona por Santa Bárbara.
- De Mas de Barberans a Genia.

Techumbres de Uralita
Incombustible, sólido, económico
MANUEL VENTAS SOLE
— Representante —
AMPOSTA

Según las últimas noticias, se asegura que el día 3 del próximo Enero quedará publicada el anunciado Real Decreto de disolución de las Cortes.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer debió quedar aprobado el Decreto de Hacienda relativo a la adaptación del presupuesto para 1918.

Ha sido nombrado Alcalde de Madrid el señor Francos Rodríguez, a quien substituirá en la Comisaría de Abastecimientos nuestro distinguido amigo D. Luis Silveira.

Ha fallecido en Barcelona la distinguida señora D.^a Ruperta Gómez, esposa de nuestro particular amigo D. Rafael Roldós, propietario del diario barcelonés *Las Noticias*.

Al esposo, hijos y demás familia de la finada, enviamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

El Sr. Arzobispo de Tarragona ha dispuesto que los sermones cuaresmales que no sean ante el Cabildo, se pronuncien en catalán, encargándose de ellos las diversas órdenes religiosas de la archidiócesis.

A nuestro distinguido y muy querido amigo el dignísimo Diputado provincial por este distrito D. Francisco Canivell, durante su reciente estancia en Tarragona con motivo de la reunión de la Comisión provincial, recibió un telegrama firmado supuestamente por su hermano D. Luis anunciándole que su señora madre estaba gravemente enferma.

Como es natural, el Sr. Canivell con la consiguiente zozobra regresó inmediatamente a Tortosa, habiéndose encontrado al llegar a su casa con la agradable sorpresa de que su señora madre gozaba de perfecta salud.

No ha podido averiguarse quien haya sido el autor de esta broma de mal género, que no puede atribuirse más que al interés que alguien debía tener en alejar al Sr. Canivell de las reuniones de la Comisión provincial.

MUEBLES de todas clases

de J. FUSTÉ FORCADELL
MAYOR, 50 — AMPOSTA

El Ayuntamiento de esta ciudad en su última sesión acordó solicitar al Consejo Permanente de la Mancomunidad de Cataluña el desvío de la carretera de Amposta a Vinallop, a partir desde el principio de la cuesta del Grao y su prolongación por el punto denominado Cuevas del mismo nombre hasta darle entrada en la población por la calle de Pelayo mediante un puente sobre el canal y la expropiación de las edificaciones necesarias para que pueda tener acceso hasta la calle de San Sebastián.

Se ha formulado ya la instancia solicitando la inclusión de dicho desvío y prolongación en el plan de carretera a realizar por la Mancomunidad.

Nuestro estimado amigo D. Vicente Cercós y otros fabricantes y comerciantes de arroz de esta ciudad han elevado una instancia al Ministro de la Gobernación solicitando se modifique la Real orden de 25 de Noviembre último, en el sentido de que las guías para la circulación de las mercancías se concedan a los remitentes en vez de a los consignatarios.

No obstante haberse invertido también en esta ciudad buenas sumas en la lotería de Navidad, los ampostinos no han sido afortunados en el sorteo. Tenemos noticias de algunos premios de 5000 pesetas, sin que haya correspondido a Amposta ninguno de los mayores.

Bueno sería que este resultado sirviera de estímulo para que desapareciera entre nosotros la afición al juego nacional, pero ya estamos convencidos de que es inútil esperar esto y que los ampostinos, como buenos españoles, el año próximo querrán también probar la suerte.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del Real Decreto de 21 del actual sobre declaración de existencias de subsistencias y otras materias, de que nos ocupamos en nuestro artículo «Contra el acaparamiento», y que, según dispone en su artículo adicional, empezará a regir a los diez días de su publicación en el *Boletín Oficial* respectivo; y como que ha sido publicado en el de esta provincia correspondiente al día 25, empezará a regir en la misma el día 5 del próximo Enero.

Darán idea del consumo de carnes realizado en esta ciudad con ocasión de las pasadas fiestas de Navidad, los siguientes datos con referencia al día 24 del actual.

En dicho día se sacrificaron 30 reses laneras, 2 bueyes y 7 cerdos, con un peso total de 1460 kilogramos, habiéndose recaudado por derechos de consumos 197.60 pesetas.

Durante toda esta semana han dominado el régimen ventoso y la temperatura fría.

El viento fué huracanado en la noche del martes y la madrugada del miércoles. La temperatura fría todos estos días, fué muy cruda el jueves, sin duda a consecuencia de la nieve caída en las vecinas montañas, siendo también grandes las heladas, sobre todo por las mañanas.

EXCLUSA INTERMEDIA

Se halla en venta esta finca. — Darán razón en la redacción de este periódico.

Los propietarios de los huertos de la partida de *Xiribechs* lindantes con los terrenos denominados Quintana de la Compañía del Canal, se quejan de los frecuentes atentados a la propiedad de que son víctimas.

Para el día 17 del próximo Enero está señalado en la Audiencia provincial de Tarragona, el juicio oral de la causa instruida contra el vecino de esta Manuel Sagristá Albacar por calumnia e injurias al alguacil de este Ayuntamiento D. Juan García Canes.

En virtud de cesar D. Jaime Vives el día 31 del corriente en el arriendo del «Café del Universo» de esta ciudad, dicho establecimiento correrá desde 1.^o de Enero a cargo de D. Ismael Solé Pallarés.

Esta semana el arroz Benloc en cáscara se ha cotizado a 44 pesetas los 100 kilogramos. Son pocas las transacciones que se realizan en el mercado arrocero.

La Junta de gobierno del Sindicato de Riegos del Delta derecho del Ebro, hizo entrega el domingo último a esta Alcaldía de la suma de 9.75 pesetas, procedente de la venta de una cantidad de arroz requisada por los guardas de aquella entidad, para que la destinase a un fin benéfico.

El señor Alcalde dispuso se repartiese dicha suma entre los siguientes pobres: Pedro Roura Verdieil, una peseta; Vicenta Bel García, 2.75; Josefa Martí Sebastiá, 2; Josefa Forcadell Roig, 2, y Concepción Llobat Masip, 2.

El día 1.^o del próximo Enero tomarán posesión de sus cargos los individuos que en la Junta general celebrada el día 23 del actual por «La Protectora del Trabajo» fueron elegidos para renovar la mitad de la Junta de gobierno de dicha Sociedad, y son los siguientes: Presidente, D. Juan Jordá Serret; secretario, D. Luis García Aubeso; depositario, don Rafael Sabaté; contador, D. Jacinto Llambich Porres; Vocal, D. José Margalef Albacar.

Hemos recibido *El Sindicato Agrícola*, órgano social agrario fundado por nuestro distinguido amigo el dignísimo Senador del Reino por esta provincia D. José Elías de Molins.

En dicha publicación aparece un artículo titulado «Nuestra actuación y programa», en el que el Sr. Elías de Molins, revela una vez más su competencia en los asuntos agrarios sociales, y sus entusiasmos por todo lo que pueda beneficiar a los agricultores.

La Comisión provincial ha anulado las elecciones municipales de Tivenys, de las dos Secciones del primer Distrito de Santa Bárbara y de Aldover.

El Ayuntamiento de Vinaroz eligió Alcalde de aquella ciudad al conocido y acreditado comerciante D. Bautista Herrera Pauner.

Entre las veintiocho plazas de maestras de Escuelas nacionales que se han de agregar a las vacantes que han de proveerse en las oposiciones en turno libre, figura la Sección de graduada de Santa Bárbara en esta provincia.

Con **AMALARIA**, producto premiado con *Diploma de Honor*, se evitan y curan las tercianas, cuartanas, etc.

La guerra en el frente italiano

La gran ofensiva de los Imperios Centrales y su fulminante invasión de Italia, se describen en la crónica militar, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre, que publica regularmente la revista *Ibérica*, con aquellos tonos de imparcialidad y moderación a que nos tiene acostumbrados esta importante publicación científica. Hermosos fotografías de la lucha en aquellas inhospitalarias alturas ilustran el artículo del cronista militar, el capitán de ingenieros señor Durán.

El sabio naturalista P. Navas, publica en el mismo número 207 de *Ibérica* una reseña de sus últimas excursiones científicas por Aragón, fecundas para la *Entomología*.

Llamamos la atención en la Crónica noticias tan interesantes como la de la famosa carta geográfica de Gabriel Valseca adquirida por el Instituto de Estudios Catalanes de Barcelona; la constitución de la Sociedad Anónima la Maquinista Terrestre y Marítima para nacionalizar la construcción de locomotoras, la nota necrológica del ilustre sabio señor don Eduardo Mier, y otras muchas de muy variada e instructiva lectura.

Sumario: Adquisición de la carta de Valseca.—Construcción de locomotoras.—D. Eduardo Mier y Mirra.—La tercera región minera española.—R. Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes.—Argentina.—Perú: Vías de comunicación.—Las flotas aéreas.—La potencia de los aeromotores a diferentes alturas.—Propiedades refractarias de la magnesia.—Hierro electrolítico.—El acueducto de Paglie.—Destrucción de la hierba en las vías férreas.—Accidente mortal por inducción eléctrica.—Establecimientos de investigaciones agrícolas en Alemania.—El reno en el N. de América.—Excursiones científicas. *J. Navas, S. J.*—La guerra durante Octubre y Noviembre, *H. Durán*.—Bibliografía.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

Farmacia Moderna

y : Laboratorio de Análisis Químico : de

Se complace en manifestar que es la que expende las recetas y específicos a precios más económicos.
 Las substancias que emplea para la confección de las recetas, son puras y garantidas por ser previamente analizadas.
 Cuenta con laboratorio especial destinado a Análisis Químico, cuantitativo y cualitativo de orina, Leche, Vino, Guano, etc., y con precios inferiores a los de Barcelona.

PASEO DEL ALCALDE PALAU

ENRIQUE AUBESO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

EL SIGLO

VIUDA DE M. VENTAS

Comercio de mercería, paquetería, cintería y quincalla
 Especialidad en calzados y gorras : : : Objetos para regalos

PRECIO FIJO

CALLE MAYOR, NÚM. 14 -- AMPOSTA

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Gran Taller Mecánico de Carpintería

Joaquín Cabanes

Calle Colón (contigua al paseo del Alcalde Palau)
 Por contar este taller con grandes existencias de madera, ofrece esta casa todos sus trabajos con la rebaja del 10 al 20 por 100 sobre los precios corrientes.
 Se sirven los encargos con prontitud, esmero y economía.

Encuadernaciones

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

BALDOMERO BELTRÁN

Rosa, 5 y Oliver, 10

TORTOSA

ABRAHAM MAQUEDA

DOCTOR EN MEDICINA

especialista en las enfermedades palúdicas, secretas, del aparato digestivo y de los niños.

Ofrece sus servicios en el paseo del Alcalde Palau, número 41

Horas de consulta: de OCHO de la mañana a las CINCO de la tarde

AMPOSTA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 -- AMPOSTA

Carpintería : y : Ebanistería : de : J. Fusté Forcadell

Muebles de todas clases, Imágenes, Figuras y otros objetos propios para regalos, Macetas y flores artificiales. Se colocan persianas.

No equivocarse: MAYOR 50-AMPOSTA

CUPONES LA NACION

Para ser coleccionista de cupones LA NACION, basta adquirir todos los artículos, tanto de primera necesidad, como aquellos que no son tan necesarios, en los establecimientos donde se regalan cupones LA NACION. Por cada 25 céntimos de gasto, se tiene derecho a un cupón.

Los coleccionistas deben pegar los cupones en sus respectivas casillas en las libretas de ahorro, y una vez llenas, la Sociedad anónima de cupones LA NACION entrega en el acto 5 pesetas en metálico, una libreta con 24 cupones de regalo y un número para uno de nuestros sorteos mensuales de TRES REGALOS, cuyos objetos tienen un valor mínimo de 250, 150 y 100 pesetas.

Las libretas de ahorro se canjean diariamente en el domicilio social, sucursales y representaciones. Si donde reside el coleccionista no hubiera sucursal o representación, puede mandar por correo la libreta, y seguidamente recibirá los objetos a que tiene derecho.

Pida V. lista de comercios que regalan nuestros cupones en Amposta.

Domicilio social: APODACA, 6 -- TARRAGONA

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA -- OBJETOS DE ESCRITORIO -- LIBROS RAYADOS

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

SELLOS DE GOMA Y METAL -- PLACAS ESMALTADAS

JOAQUÍN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I -- TORTOSA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS -- PLAZA DE PRIM.

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. -- Magníficas habitaciones con baño y watercloset. -- Calefacción central. -- Situado en el mejor sitio de Reus. -- Teléfono interurbano núm. 29. -- Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

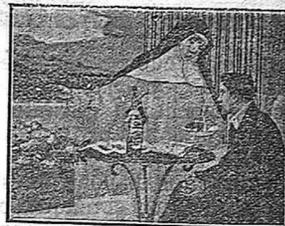
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. -- También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 2'25. botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes. -- Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. -- MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. -- AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS





LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.
 Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.
 Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Sinistros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ºal.